

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Piso 3 Oficina 301
Correo Electrónico: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 76 del 13 de agosto de 2021

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	PROCESO	REGISTRO
1	130014003005-2021-00148-00	MARELBIS AMADOR CORREA	JENNIFER TORRES BARBOSA	ADMITE DEMANDA	15/07/2021	VERBAL	PROVIDENCIA RESERVADA
2	130014003005-2021-00150-00	SHIRLEY ISABEL MOYAR CANTILLO Y OTROS	HEREDEROS DE FRANKLIN HEREDIA CASTRO	RECHAZA DEMANDA	15/07/2021	VERBAL - SUCESION INTESTADA	PROVIDENCIA RESERVADA
3	130014003005-2021-00151-00	SOLUCIONES FINANCIERAS ESTRATEGICAS S.A.S.	HAROLD LOZANO CRUZ	LIBRA MANDAMIENTO	15/07/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
4	130014003005-2021-00151-00	SOLUCIONES FINANCIERAS ESTRATEGICAS S.A.S.	HAROLD LOZANO CRUZ	MEDIDAS CAUTELARES	15/07/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
5	130014003005-2021-00156-00	TODO INDUSTRIAS S.A.S.	RA CONSTRUCCIONES S.A.S.	LIBRA MANDAMIENTO	15/07/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
6	130014003005-2021-00156-00	TODO INDUSTRIAS S.A.S.	RA CONSTRUCCIONES S.A.S.	MEDIDAS CAUTELARES	15/07/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
7	130014003005-2021-00160-00	ANIBAL LOBOA VALENCIA	ANA TERESA MORALES JULIO	RECHAZA DEMANDA	15/07/2021	VERBAL - REIVINDICATORIO DE DOMINIO	PROVIDENCIA RESERVADA
8	130014003005-2021-00163-00	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	IVAN MARÍA IBARRA	RECHAZA DEMANDA	15/07/2021	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	PROVIDENCIA RESERVADA
9	130014003005-2021-00167-00	ALFONSOEME S.A.	FERRETERIA INDUSTRIAL DE LA COSTA S.A.S.	CORRIGE PROVIDENCIA	15/07/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA

El presente estado se publica hoy viernes 13 de agosto de 2021 para notificar las providencias que allí se señalan, por el termino legal.

Se fija al iniciar la jornada laboral establecida para el Despacho Judicial 8:00 A.M. y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTA: Los autos que gozan de reserva legal no se publicaran por medio de vinculo, por lo tanto, la parte interesada podrá solicitar la providencia al correo institucional del Juzgado: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co



MARIA VIANA VASQUEZ
Secretaria